AL DESPACHO de la Juez paso la presente diligencia con memorial de sustitución de poder a favor del estudiante **HOLMAN GABRIEL OSMA RAMIREZ** para continuar la representación de la ejecutante (fl. 492).

CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ

Secretaria

Auto Interlocutorio No. 951

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

RECONOCER personería al estudiante de derecho HOLMAN GABRIEL OSMA RAMIREZ, adscrito al Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA (fl. 491 vto.), como apoderado de la ejecutante MARYI PAOLA REINA CABEZAS, conforme a sustitución de poder visible a folio 492.

En cuanto a la solicitud de designación de curador ad litem deberá el apoderado ejecutante estarse a lo decidido en auto del 17 de octubre de 2019, por medio del cual se designó profesional del Derecho, quien aceptó el cargo el 7 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

Olngélica 13 Valbuna Huez ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ JUEZ

LCML

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 055 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020. EN BUCARAMANGA

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ

SECRETARIA